

DECRETO N° **4949**
TEMUCO, **31 DIC. 2019**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 12 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 43-2019 "Adquisición e Instalación de Cubierta para Cancha de Tenis, Temuco", ID 1658-137- LQ 19.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 13 de junio de 2019, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Veldeman Chile SpA, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 43-2019 "Adquisición e Instalación de Cubierta para Cancha de Tenis, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3040 de fecha 30 de agosto de 2019 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Veldeman Chile SpA, de fecha 13 de agosto de 2019, para la Obra "Adquisición e Instalación de Cubierta para Cancha de Tenis Temuco".

4.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 04 de diciembre de 2019, en la cual informa el término de la Obra "Adquisición e Instalación de Cubierta para Cancha de Tenis, Temuco" y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Informe Técnico de fecha 04 de diciembre de 2019, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 4600 de fecha 11 de diciembre de 2019, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 19 de diciembre de 2019.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 19 de diciembre de 2019 de la obra "Adquisición e Instalación de Cubierta para Cancha de Tenis, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -


MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de Gestión Interna.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C).
- Contratista.
- Of. de Partes.


PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


X°B°
Asesoría Jurídica

185664..